

Lázaro Cárdenas decreta la Expropiación Petrolera en defensa del derecho a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía nacional

18 de marzo de 1938



La Expropiación Petrolera de México fue un hito en la historia porque se nacionalizó toda la industria petrolera de nuestro país. La medida fue una muestra de capacidad de defensa de la soberanía nacional contra el imperialismo.

Saqueo del petróleo mexicano

El 24 de diciembre de 1901, el entonces dictador de México, Porfirio Díaz, expidió la Ley del Petróleo, en la cual permitía concesiones a las compañías extranjeras establecidas en el país sobre diversos terrenos, así como un derecho de paso

“La misma soberanía de la nación quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que, olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país”.

Lázaro Cárdenas

Mensaje del presidente de la República a la Nación con motivo de la expropiación petrolera

por zonas particulares y una protección perimetral de 3 kilómetros en torno a la ubicación de los pozos petroleros.¹

Además, eximía el pago de impuestos de importación de los equipos necesarios para explotar el petróleo; también los capitales invertidos quedarían libres de obligación fiscal durante una década. La medida incidió en los siguientes años porque las compañías petroleras estadounidenses asumían que el petróleo extraído del suelo mexicano era de su propiedad.

Cambio de perspectiva

Durante 1913 y junio de 1914 hubo diversas batallas entre las tropas del usurpador a la presidencia, Victoriano Huerta, y las fuerzas constitucionalistas, lideradas por Venustiano Carranza, que provocaron un entorno de inestabilidad política y social en México. En esa coyuntura el gobierno estadounidense continuaba extrayendo petróleo de la zona norte de Veracruz, con libertad y sin restricción alguna.

En ese sentido, el 3 de agosto de 1914 el entonces gobernador de Veracruz, Cándido Aguilar, emitió un decreto contra las compañías petroleras extranjeras debido a la extracción de ese recurso y su impacto ambiental en las zonas afectadas. De igual modo, exigía un aumento de sueldo para los trabajadores.

El antecedente de Aguilar y la idea de soberanía nacional serían elementos recuperados en la posterior elaboración del artículo 27 de la Constitución de 1917. Ahí se estableció que los bienes del subsuelo eran patrimonio de la nación, por lo cual el gobierno mexicano ratificaba su derecho a la autonomía. De esta forma se instauraba el cobro de impuestos a los extranjeros por la explotación del hidrocarburo.

Posteriormente, en el transcurso del gobierno del entonces presidente Abelardo L. Rodríguez (1933-1934) se creó la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Petromex) a fin de realizar actividades de explotación. Asimismo, se estableció una ampliación de 50 kilómetros a las fronteras y litorales del país, de ese modo serían considerados parte de las reservas nacionales.²

¹ Jaime Fernando Cárdenas Gracia. "La disputa por el petróleo en México. Breve historia de los hidrocarburos", <https://goo.su/DDkFFK>

² Secretaría de la Defensa Nacional. "12 de mayo de 1889, natalicio del General Abelardo L. Rodríguez", <https://goo.su/witNFH0>

Punto de quiebre en la historia mexicana

En 1934 Lázaro Cárdenas asumió la Presidencia de México. El gobierno cardenista se caracterizó por su índole social a partir de los ejes rectores de la Revolución Mexicana: repartición de tierras a los campesinos, defensa de la soberanía nacional y respeto hacia los procesos democráticos del país.

Asimismo, inició una serie de reformas para incluir a los sectores obrero, campesino, militar y popular en la política. Esta admisión representó un acercamiento gubernamental a los problemas y las necesidades de cada grupo.

En ese sentido, en 1935 el titular del poder ejecutivo acordó una alianza con el movimiento petrolero. Como resultado se fundó en abril de ese año el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). A partir de ese momento comenzó una lucha por diversas reivindicaciones: establecimiento de una semana laboral de 40 horas, pago salarial en caso de enfermedades y salario mínimo de cinco pesos, entre otras.³

Entre 1936 y 1937 aumentaron las diferencias entre las empresas inglesas y estadounidenses y sus trabajadores en cuanto a los reclamos de aumento salarial y mejores condiciones laborales. Entonces los trabajadores realizaron un paro. La Junta de Conciliación y Arbitraje intervino en el asunto de manera favorable para el STPRM: el 18 de diciembre de 1937 se dictó en favor del pago de 26 millones de pesos en salarios durante el tiempo de huelga.⁴

Días después las empresas acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para apelar el fallo y presentar un amparo. A pesar del fallo otorgado, las compañías extranjeras se negaron a cumplirlo, por ello, integrantes del STPRM y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) organizaron varias marchas y manifestaciones en las calles.

Más adelante, el 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río expidió el decreto de la Expropiación Petrolera, cuyo primer artículo establece lo siguiente: "Se declara expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la de maquinaria, instalaciones, edificios, refinerías, estaciones de distribución, embarcaciones, oleoductos y todos los bienes muebles e inmuebles".⁵

³ José Rivera Castro. "La expropiación petrolera. Raíces históricas y respuesta de los empresarios extranjeros", <https://goo.su/CNu87V>

⁴ Lázaro Cárdenas: *modelo y legado*, Tomo 2, Biblioteca INEHRM, <https://goo.su/hTfl4>

⁵ Poder Ejecutivo. "Decreto que expropia a favor del patrimonio de la Nación...", 19/04/1938, DOF, <https://goo.su/SKn9>

Reacción frente

Posteriormente las empresas afectadas realizaron un boicot económico con el fin de presionar al gobierno mexicano para que diera marcha atrás en la iniciativa. No obstante, Cárdenas afirmó que el decreto era irreversible y, por lo tanto, se procedería a indemnizar a las empresas expropiadas en un plazo de 10 años.

El decreto fue respaldado por el sector obrero y popular: el 23 de marzo de 1938 más de 100,000 personas se reunieron en el Zócalo de la Ciudad de México en una manifestación.⁶ Incluso las personas asistentes llevaban mensajes directos como el siguiente: “El pueblo de México no tolerará más humillaciones del imperialismo insolente”.

Por esta razón inició una campaña mediática internacional organizada por las compañías Standard Oil de Nueva Jersey y la Royal Dutch Shell contra el gobierno de Lázaro Cárdenas. En ese sentido el revolucionario y escritor soviético León Trotsky, que en ese momento radicaba en México, apuntó lo siguiente: “Para desacreditar la expropiación a los ojos de la opinión pública burguesa, se la presenta como una medida ‘comunista’”.⁷

No obstante, el gobierno mexicano consolidaría su expropiación petrolera el 7 de junio de 1938, cuando fundó la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), cuyo objetivo era realizar los trabajos de exploración, explotación, refinación y comercialización de ese hidrocarburo en nuestro país. La relevancia de PEMEX fue aumentando con el paso de los años, incluso en 1942 su sindicato firmó el primer contrato colectivo de trabajo con PEMEX, donde se garantizó la salud y las pensiones de los obreros y sus familias.⁸

En tiempos recientes PEMEX ha retomado el lema “Por el rescate de la soberanía” en reconocimiento de su fundación. Asimismo, ha impulsado la autosuficiencia del petróleo en beneficio de la población mexicana. Aquel 18 de marzo de 1938 representó el primer paso de la defensa de la soberanía nacional, es un tema presente aún en nuestros días.

Imagen: <https://goo.su/ZTGhkw>

⁶ Isabel Tovar de Teresa y Magdalena Mas. “Recuerdos del Zócalo: el petróleo es nuestro...”, *Revista Relatos e historias en México*, <https://goo.su/bmfWrOG>

⁷ Henoc Pedraza. “Uruapan, León Trotsky y el Presidente Lázaro Cárdenas del Río”, *La Página*, <https://goo.su/SfY9Klr>

⁸ “Fundación de Petróleos Mexicanos (PEMEX)”, *Memórica*, <https://goo.su/0ooTI>